

CONSTANCIA SECRETARIAL
RADICADO No. 2021-00029

En la forma ordenada en la sentencia No. 533 proferido el 26 de agosto de 2021, por la Secretaría se procede a la liquidación de costas, a cargo del demandado, señor EDISON FERNEY MORENO RAMIREZ, así:

Agencias en Derecho fijadas en sentencia	\$388.036
Gastos de notificación personal (anexo 16)	\$18.400
TOTAL:	\$406.436

No existe constancia de que se hayan causado ni pagado más costas.

TOTAL: CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.

Envigado, 6 de septiembre de 2021

Daniel G

DANIEL FELIPE GALLEGO AGUDELO
Escribiente



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00029-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Seis de septiembre de dos mil veintiuno

SE APRUEBA la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, de conformidad con el artículo 366, numeral 1º, del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Dora Isabel Hurtado Sanchez
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0139
Fijado hoy 7 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria